OC-DA-133

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

ago. 16 (Rev.)
OC-17-01

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, Diana Galiñanes Giráldez, Funcionario Principal de 1437
(nombre) (número de entidad)

Oficina del Gobernador
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☐ Durante el año fiscal 2015-16, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☒ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2015-16.

En San Juan, Puerto Rico 31 de Agosto de 2016.

Diana Galiñanes Giráldez
Declarante

Afidávit Núm. 157

Jurado y suscrito ante mí por Diana Galiñanes Giráldez, mayor de edad, en calidad de Administradora de la Oficina del Gobernador y vecino/a de San Juan, P.R., a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante _____.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 31 de agosto de 2016

Notario Público

IRAIDA B. RODRÍGUEZ CASTRO
NOTARIO PÚBLICO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
EXENTO
Art. 3 Ley Núm. 47 del 4 de junio de 1982
4 L.P.R.A. § 893

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de agosto de 2016** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.